



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

12753 *SUBSANACIÓN ERROR EN CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL*

Habiendo advertido error material en la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 225 de fecha 24 de noviembre del 2017, en el anuncio de la convocatoria del proceso selectivo de constitución de una bolsa de trabajador social, por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica la siguiente rectificación:

Donde dice:

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2017, se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de EDUCADOR/A SOCIAL, según lo establecido en las bases publicadas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 216 de fecha 13 de noviembre de 2017.

Debe decir:

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2017, se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de TRABAJADOR/A SOCIAL, según lo establecido en las bases publicadas, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 216 de fecha 13 de noviembre de 2017.

Quedando el resto del anuncio sin variación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento de los aspirantes.

En Pilar de la Horadada, a 24 de noviembre de 2017.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Ignacio Ramos García.